

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN**NO 00227 DE 16 DE MAYO DE 2025****NO 00227 DE 16 DE MAYO DE 2025****ID 96445**

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, el 26 de diciembre de 2024, se profirió la RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01755 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente 96445, 96446, 96448, 123525, 123560, 123570, 190389" respecto del predio denominado "MOJOPAYA" ubicado en la vereda " Nueva Antioquia", municipio de "La Primavera", departamento de "Vichada", asociados a los folios de matrícula 540-14115, 540-14116, 540-6585, 540-14123, 540-7414, 540-7697, 540-14117, 540-14118, 540-14121, 540-14120, 540-14142 y 540-14119.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **JULIO CESAR DURAN NAVARRO (SOLICITUD 190389)** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17.007.675, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 16 de mayo de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 16 días, del mes de mayo del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.